



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0215

REF.: TIENE POR APROBADA CAMBIO DE FECHA DE LA SEMANA DE RECESO DE ACTIVIDADES EN JARDINES INFANTILES "PIECECITOS DE NIÑOS"(12101025),"ARCHIPIELAGO DE CHILOÉ"(12101030) Y "NELDA PANICUCCI"(12101032) DE PUNTA ARENAS, POR RECESO DE FUNCIONAMIENTO.

PUNTA ARENAS, 14 JUN. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 y la Resolución N° 030 de 2015 que establece normas de procedimientos sobre rendición de cuentas de organismos o entidades que administren fondos públicos y sus modificaciones, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375 de 2003 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación modificado por el Decreto Supremo N° 05 de 2013 y el Decreto supremo N° 061 de 2014; la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones; la Resolución que nombra a doña Ingrid Burgos Torres, en el cargo de Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XII Región, de Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución Exenta N° 015/028, del 24 de Enero de 2017, que establece nuevo orden de subrogancia, autorizando el desempeño de función de directiva a funcionarios que indica la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en dependencias que señala; la Resolución N° 015/00131 de fecha 19 de Febrero de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI que aprueba texto refundido del Manual de Transferencias y sus modificaciones anteriores, la Resolución Exenta N° 015/822, del 26 de Diciembre de 2016, que establece montos y normas sobre recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá transferir mensualmente a entidades públicas o privadas sin fines de lucro para la continuidad de funcionamiento de jardines infantiles, la Resolución Exenta N°015/0305 del 09 de Junio de 2017 que modifica Resolución Exenta N° 015/264 de 29 de Mayo de la Vicepresidenta ejecutiva, y dispone nuevas fechas de receso para los jardines infantiles que recibe transferencias de fondos de operaciones de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en las Regiones de Atacama, de la Araucanía y de Los Lagos, Ord. N° 07/527, de fecha 09 de Junio de 2017, del Secretario General Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Ord. N° 07/527, de fecha 09 de Junio de 2017, de la Secretaria General Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, solicita suspensión de funcionamiento de jardines infantiles Vía Transferencias de Fondos, para la semana del 17 de Julio al 21 de Julio de 2017.

2.- Que, la causa esgrimida por la entidad receptora de fondos para solicitar la suspensión de sus actividades en el punto 1, ha sido calificada como aquella que permite suspender las actividades normales de funcionamiento de los establecimientos, y no afecta la asistencia de los lactantes y párvulos.

3.- Que, es menester que el pronunciamiento del Director Regional (S) de este Servicio se verifique mediante el acto administrativo correspondiente.



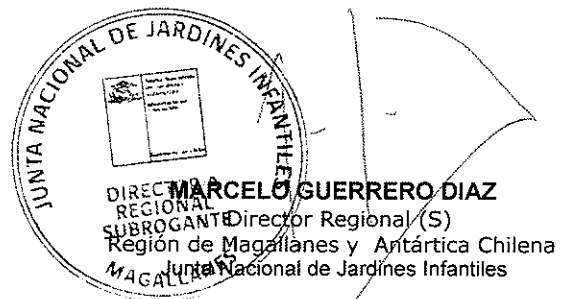
RESUELVO:

1.- **TIENE POR APROBADA** cambio de semana de suspensión o receso de actividades de los Jardines Infantiles “**PIECECITOS DE NIÑO**” (12101025), “**ARCHIPIELAGO DE CHILOÉ**” (12101030) y “**NELDA PANICUCCI**” (12101032) , desde el 17 de julio al 21 de julio de 2017

2.- **DÉJESE establecido**, que los días efectivamente trabajados para el mes de julio será de un total de 16 días para el registro del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MGD/PRB/PGA/JMG/rmv

DISTRIBUCIÓN:

Subdirección de Calidad y Control Normativo
Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor
Jardín Infantil Piecercitos de Niños (12101025)
Jardín Infantil Archipiélago de Chiloé (12101030)
Jardín Infantil Nelda Panicucci (12101032)
Subdirección Planificación
Subdirección Técnico Pedagógica
Subdirección Recursos Financieros
Unidad de Transferencia de Fondos
Partes

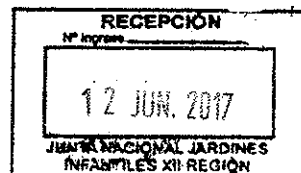


Corporación

Municipal de Punta Arenas

Educación Salud Atención al Menor

2789



ORD.: No.07/ 527 /

ANT.:

MAT.: SOLICITA EVALUAR CAMBIO DE SEMANA SUSPENSIÓN O RECESO DE FUNCIONAMIENTO DE JARDINES INFANTILES VTF.

Punta Arenas, 09 de Junio de 2017.

A : **SRA. INGRID BURGOS TORRES**
DIRECTORA REGIONAL JUNJI REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

DE : **SR. SEGUNDO ALVAREZ SÁNCHEZ**
SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

1. Junto con saludarle muy cordialmente, el presente tiene por finalidad solicitar, en la medida de lo posible, cambio en la semana de suspensión o receso de funcionamiento de los 3 Jardines Infantiles vía Transferencias de Fondos que administra CORMUPA, fecha instruida a través de resolución N°015/264 de 29-05-20117 de JUNJI nivel central, donde se establece dicha semana desde el 10 al 14 de Julio del presente año.
2. Considerando que en semana que se menciona, y de acuerdo a panorama de años anteriores, la asistencia de los niños y niñas es mayor a las demás semanas de Julio, **proponemos que el receso o suspensión entonces por este año sea la semana del 17 al 21 de Julio**, de tal forma de seguir entregando atención educativa integral (incluye alimentación) la semana del 10 al 14 de Julio.

Saluda atentamente a usted y a la espera de su respuesta

[Handwritten signature]
SEGUNDO ALVAREZ SÁNCHEZ
 SECRETARIO GENERAL

[Circular stamp: COMANDO EN JEFE JUNJI REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR]

SAS/BSL/PVM/xám.

DISTRIBUCIÓN

- Secretario General de Corporación Municipal de Punta Arenas
- Jefe Área de Educación Corporación Municipal de Punta Arenas
- Archivo

COPIA

FECHA:	_____
DERIVADO A:	_____
OBSERVACIONES:	<u>CONTROL NORMATIVO</u>
FIRMA:	_____

